



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 29 de febrero de 2024

Señor (a)

CHRISTIAN JAVIER VERA JAIMES

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5871698**

Dinamizador Tecnoparque Nodo Bucaramanga

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura -CIDM-

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5871698 del año 2024

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.517.000** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y Manufactura en el área de Tecnoparque Nodo Bucaramanga, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Contrato por un valor cincuenta millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos mcte (50.438.451). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados en el mes de febrero b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.803.662) cada uno. c) Un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2024. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y



Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de Ahorros N° 090-568181-27 de Bancolombia**, cuyo titular es EL CONTRATISTA. El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el veinte (20) de diciembre de 2024.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)	
Prestar servicios de apoyo a la gestión para acompañar desde el componente técnico y operativo el desarrollo de los Proyectos de Base Tecnológica gestionados en el Nodo Bucaramanga - Red TecnoParque del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA	

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.	-No se ejecutó en este período.	N.A.



2	Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.	<p>-Se apoyó con elaboración de listas de necesidades de materiales de formación para la línea I&D,</p> <p>-Se apoyó con elaboración de lista de requerimientos de licencias de posibles softwares para la línea I&D vigencia 2024</p>	<p>EVIDENCIA 2</p> <p>- Lista de necesidades de material de formación línea I&D 2024</p> <p>- Listado de posibles softwares para ser implementados en la línea de I&D 2024</p>
3	Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.	-No se ejecutó en este período.	N.A.
4	Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del TecnoParque correspondiente	-No se ejecutó en este período.	N.A.
5	Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento de los Centros de Formación.	-No se ejecutó en este período.	N.A.
6	Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los Proyectos de Base Tecnológica al nodo.	<p>-Acompañamiento de visitas</p> <p>-Asesoría a posibles nuevos talentos</p> <p>-Apoyo con la articulación de universidades y centros de formación SENA del AMB en búsqueda de posibles</p>	<p>EVIDENCIA 6</p> <p>-Imágenes de atención a visitantes</p> <p>-Imágenes asesorías a posibles nuevos talentos</p>



		practicantes, aprendices y nuevos PBTs para el nodo	
7	Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.	-No se ejecutó en este período.	N.A.
8	Ejecutar las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.	-No se ejecutó en este período.	N.A.
9	Desarrollar prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.	Diseño y prototipado de partes PBT, rueda electrica	EVIDENCIA 9 <u>-Imágenes de piezas prototipadas</u>
10	Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque	-No se ejecutó en este período.	N.A.
11	Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.	-No se ejecutó en este período.	N.A.
12	Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.	-Constancias de evaluaciones de SST y Manual de discapacidad en el SENA -Implementación de protocolos de ingreso y uso de infraestructura	EVIDENCIA 12 <u>-Constancia de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad</u> <u>- Constancia de apropiación de conocimientos del</u>



			<u>Manual de Discapacidad y su Política en el SENA</u>
1 3	Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.	<ul style="list-style-type: none"> -Orden y limpieza de bodega -Inventario de equipos 2024 -Listado de posibles bajas de equipos 2024 -Levantamiento de los planos eléctricos de TP 	<p>EVIDENCIA 13</p> <p><u>Imágenes con la nueva disposición de los laboratorios de la línea de I6D</u></p>
1 4	Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.	<ul style="list-style-type: none"> -Participación en reuniones de equipo TP 	<p>EVIDENCIA 14</p> <p><u>-Imágenes de reuniones generales de equipo del nodo</u></p>
1 5	Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.	<ul style="list-style-type: none"> -No se ejecutó en este período. 	N.A.
1 6	Aplicar los lineamientos del ecosistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.	<ul style="list-style-type: none"> -No se ejecutó en este período. 	N.A.



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7912067471** de la planilla generada por **SOI** del período de **enero de 2024**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en diez (10) folios



Cordialmente,

JUAN ALEXIS MEJÍA IGUARÁN

Contratista

C.C. No. 91517000 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma

CHRISTIAN JAVIER VERA JAIMES

Supervisor contrato CO1.PCCNTR.5871698 de 2024

Dinamizador Tecnoparque Nodo Bucaramanga



ANEXO 01. EVIDENCIAS

ACTIVIDAD	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS							
<p>Evidencia 2</p> <p>Obligación 2</p> <p>Apoyo elaboración de estudios del sector</p>		<p><i>Categoría</i></p> <p>Unidad</p> <p>Seguridad</p> <p>Seguridad</p> <p>Seguridad</p> <p>Seguridad</p> <p>Seguridad</p> <p>Seguridad</p>	<p>códigos UNSPSC</p> <p>46181804</p> <p>46181804</p> <p>46181804</p> <p>46181901</p> <p>42172001</p> <p>46181504</p>	<p>ITEM</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22</p> <p>23</p> <p>24</p>	<p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</p> <p>oxidacion</p> <p>Gafa lente claro nitro II propack.</p> <p>Gafas de seguridad lente espejado. Características Protección UV400. Ultraflexible. Liviana. Nasales en silicona. Peso (Kg) 0,025. Procesos industriales en genera donde se intercambia continuamente entre luz y sombra.</p> <p>Monogafas contra impactos - ayudan a proteger los ojos de salpicaduras y contra el impacto de cierto material particulado que vuela por el aire. Su ajuste supera al de la mayoría de gafas de uso personal y absorbe hasta un 99.9% de rayos UV. Policarbonato Certificación. ANSI Compliant. Empacadas en bolsa individual sellada. Elastico negro ancho para sujetar. Color transparente. Sistema de ventilación indirecta, ayuda a mantener los líquidos fuera de los ojos y reducir empañamiento. Marco Flexible, se adapta a la cara para un ajuste seguro. Lente resistente a impactos. REsistente a salpicaruas químicas o biológicas 93506P1-DC.</p> <p>Tapaoídos 32DB, tapones auditivos x 100 pares. Para uso con herramientas mecánicas. 31 decibeles. Espuma expandible. Las 100 unidades (pares) vienen en estuche "Recipiente plástico con tapa". Cada par viene empacado por unidad.</p> <p>Botiquín. Curas Impermeables, Micropore, Gasa, Venda Coban, Tapabocas, Guantes de Latex, Solución Yodada, Toallitas de Alcohol, Sales de Rehidratación Oral, Bajalenguas de madera, Linterna, Silbato y Guía Practica de Primeros auxilios. Estuche azul. Certificación Invima.</p> <p>Guante de carnasa para Alta Temperatura, Abrasion Y Corte., color gris. 1 par. Cuero Carnasa. X 10 unidades.</p>	<p>UNIDAD MEDIDA</p> <p>Unidad</p> <p>Unidad</p> <p>Unidad</p> <p>paquete</p> <p>Kit</p> <p>paquete</p>	<p>CANTIDAD</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Precio del mercado</p> <p></p> <p>\$12,900.00</p> <p>\$22,500.00</p> <p>\$22,900.00</p> <p>\$71,900.00</p> <p>\$59,900.00</p> <p>\$80,900.00</p>



Medición	27111801	34	Fabricado ABS de alto impacto. Mas resistente y durable. Gancho para cinturón ergonómico colocado en angulo de 45° para facilitar el enganche. Cinta recubierta con Nylon para mayor resistencia de la hoja, protección contra rayones y óxido. Gancho extra grande (Doble) facilita el enganche a la superficie que se está midiendo desde arriba o desde abajo. Uso profesional. - Caja anatómica para mayor comodidad- Gancho con 2 remaches- Gancho cero absoluto para mediciones internas y externas. Ancho hoja 25mm (1") Largo hoja 8m (26')	Unidad	1	\$52,900.00
	27111822	35	Medidor Digital Ángulos Goniómetro Electrónico 0-200mm 8 Transportador de medición de ángulos con pantalla LCD y fácil lectura. Buscador de ángulos digital: esta regla y transportador de ángulos digital, combinación 2 en 1 para una fácil medición y dibujo. Precisión de 0,3 °; resolución 0,05 °; rango de medición: 0.000 – 7.874 in/0 – 360 ° Con perilla de bloqueo: para bloquear fácilmente el ángulo en cualquier posición, *Alta calidad: Esta regla de ángulo digital está hecha de fibra de carbono de alta calidad + ABS, práctica y duradera. *Con función de apagado automático y "retención": El buscador de ángulos digital viene con una batería CR2032 de 3 V. Se apagará después de 6 minutos de inactividad automáticamente, la función "Hold" puede guardar datos durante la medición pulsando "Hold". La pantalla se puede invertir para una fácil lectura pulsando "Hold" para presionar	Unidad	1	\$79,900.00
	27111803	36	Escuadra 45 grados, 32 cm, traslucida, las medidas inician en el borde desde 0 y los números y líneas son bien definidos, grabados y en color negro (graduación precisa debido a su impresión al calor. La escuadra muestra las medidas de borde a borde por uno de los lados. Material acrílico transparente - verde óptico. Resistente.	unidad	1	\$7,990.00

Juan Alexis Mejia Iguaran

Para: cverajames@misena.edu.co

CC: Hector Ariel Vera Jaimes

Materialensing&Dis2024.xlsx

COTIZACION 1.pdf

COTIZACION 2.pdf

3 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial Saludo

Adjunto listado de materiales de la línea de I&D actualizados a la fecha, con cotizaciones.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o información adicional.

Juan Alexis Mejia Iguarán

Experto Línea Ingeniería y Diseño

jmejaiguaran@misena.edu.co

Tecnoparque Nodo Bucaramanga

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

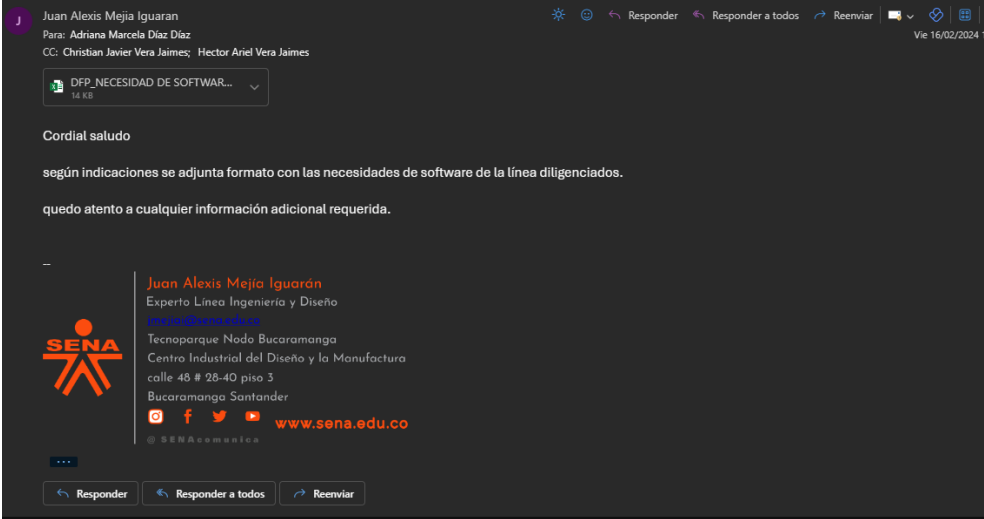
calle 48 # 28-40 piso 3

Bucaramanga Santander

www.sena.edu.co

@SENAcomunicacion

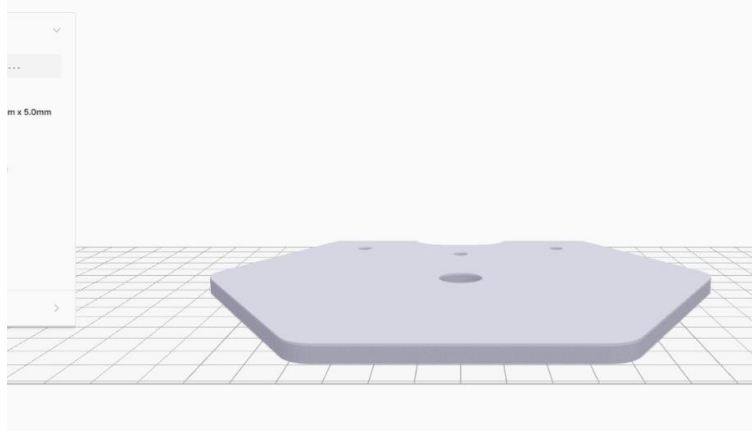


	
<p>Evidencia 6</p> <p>Obligación 6</p> <p>Orientaciones técnicas comunidad</p> <p>Tecnoparque</p>	



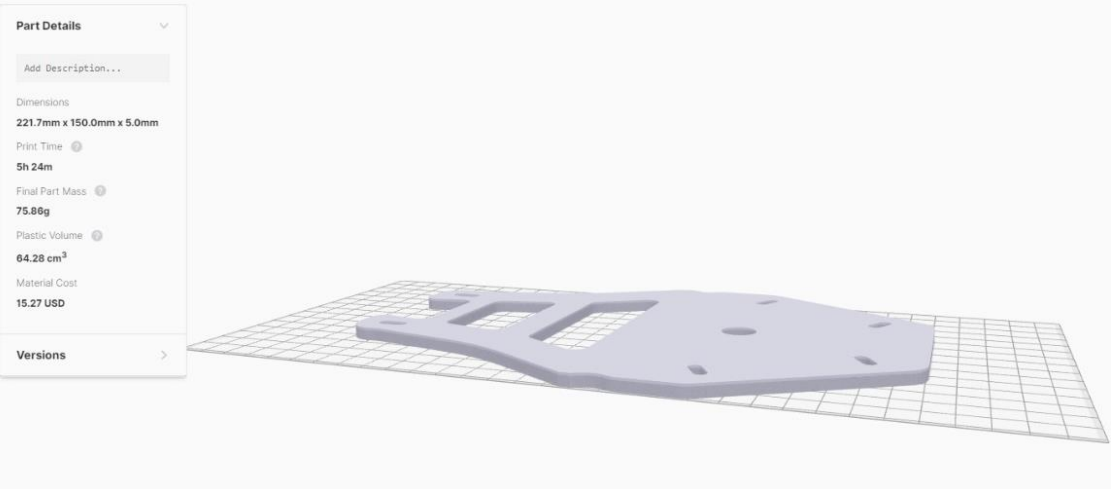
Evidencia 9

Obligación 9
Desarrollo de
prototipos







	
<p>Evidencia 12</p> <p>Obligación 12</p> <p>Apoyo implementación de planes SST</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA</p> <p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> </div>  </div> <p style="text-align: center;">Hace constar:</p> <p>Que el Sr(a) JUAN ALEXIS MEJIA IGUARAN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91517000 realizó el día 18/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.</p> <p>La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p style="text-align: center;"><u>Compromiso SST:</u></p> <p>Yo JUAN ALEXIS MEJIA IGUARAN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91517000 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):</p>



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

**Agencia Pública
DE EMPLEO**

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN ALEXIS MEJIA IGUARAN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91517000 el día 18/02/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Evidencia 13

Obligación 13
Actividades orden aseo
y uso de
infraestructura







Evidencia 14

Obligación 14
Reuniones de planes
de trabajo



